

Lesseps Divani de León Canaan

C/María Trinidad Sánchez No.6, San Cristóbal

RNC 002-0007623-0

809-528-3154

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COMISION DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

13-12-2016

Señores: **Comité de Compras y Contrataciones**
Procuraduría General de la República

Asunto: **Escrito de Defensa**

FECHA

14/12/2016

FIRMA

2:52 P.M.
[Firma manuscrita]

Honorables Miembros Comité Compras:

Quien suscribe: **Lesseps Divani de León Canaan**, cedula de identidad 002-0007623-0, comerciante, con domicilio y negocios en San Cristóbal República Dominicana, participante como oferente del proceso de Licitación PGR-LNP- 2016-008, Adquisición de insumos para la preparación de alimentos a los recintos penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Menores del País.

En virtud que el pasado día 6 de Diciembre del presente año recibimos un correo electrónico donde nos informaban la no habilitación de nuestra oferta por: Índice Liquidez Corriente 0.63, por debajo del Límite establecido. Punto 3.4.1 Situación Financiera Pliego de Condiciones, **siendo nuestro índice mucho mayor**

Enviarnos una comunicación el día 07 de Diciembre del 2016 donde les notificábamos nuestra discrepancia con dicha evaluación. Procedemos a suministrarles los datos con los que demostraremos a todas luces se trata de un error de la persona que realizo la Evaluación:

Considerando: Que quien suscribe deposito en el plazo establecido todos los documentos requeridos en el pliego de condiciones para la oferta técnica de la Licitación, entre ellos los Estados Financieros Auditados de los últimos dos Años.

Considerando: Que entre los indicadores que cita el pliego de condiciones está el de Liquidez corriente, con un índice que **no puede ser menos a 0.9** y **según nuestros estados el índice nuestro es mucho mayor a lo requerido.**



L. N. D. C.

Considerando: Que luego de recibir la notificación donde se nos informaba la no calificación por el bajo índice de liquidez corriente en nuestro estados financieros, pedimos la opinión de **TRES FIRMAS DE CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS** para que hicieran el peritaje correspondientes, documentación que anexamos, y todas nos dan una puntuación muy por encima de lo requerido.

Considerando: Que con esos estados del año 2015 sometimos este año a una institución financiera del país para la solicitud de un préstamo, donde dicha institución requería un índice mínimo de 2.0 y el mismo fue aprobado por estar muy por encima de lo requerido

Considerando: Que actualmente somos suplidores de su institución por haber ganado la licitación para estos mismos fines el año pasado con los Mismos estado que presentamos esta vez (Mismo formato y Contador, solo claro esta vario el periodo)

Considerando: Que nosotros en este mismo año hemos despachado a su institución facturas cuyos balances llegaron a superar los 25 millones de Pesos y a esperar Más de CUATRO MESES para recibir los pagos. Esto no lo puede hacer una persona o entidad con bajos indicadores de Solvencia y Liquidez.

Considerando: Que pudimos observar que la persona que realizo los cálculos en su institución cometió el error de asumir Todo el Pasivo Nuestro como Pasivo Corriente, no obstante estar divididos en dos cuentas y con sus notas explicativas correspondientes

Considerando: Que las Líneas de Créditos que aparecen en nuestros estados del año 2015 fueron tomadas precisamente para suplir los centros que despachábamos sin contratos a su institución por estos haber quedados desiertos en la licitación del 2015. Todas estas Líneas a la fecha ya fueron pagadas a los bancos correspondientes por no estar ya despachando dichos centros por lo que nuestros índices a la fecha están aun mejor

P. S. A. C.

Considerando: Que de haber existido alguna duda o confusión sobre los estados financieros presentados en el punto concerniente a los mismos, pudieron solicitarnos cualquier información en el periodo de las subsanaciones, donde solo se nos pidieron: Fotografías que demuestren la capacidad instalada internas y externas

Considerando: que solicitamos a las instituciones bancarias con las cuales mantenemos compromisos de Créditos, una relación donde detallaran los plazos de vencimientos de los mismo para que vean que estos son a más de UN AÑO (tiempo máximo que un pasivo es considerado Corriente)

Considerando: Que Cumplimos a cabalidad con todos los requisitos del pliego de condiciones para la Licitación PGR-LNP-2016-008

Por Los Motivos antes Señalados: Procedemos formalmente a solicitar la revisión de nuestro caso a los fines de:

Único: Que se nos de la habilitación para poder participar en el proceso de apertura del Sobre B (Oferta Económica).

Lesseps D. de León C.

Lesseps Divani de León Canaan

Oferente



RNC:130-33809-4

Romero Dominguez & Asociados

Contabilidad - Impuestos - Auditoria - Derecho Comercial y Laboral

San Cristóbal, 13 diciembre 2016.-

Señor:

LESSEPS DIVANI DE LEON CANAAN
002-0007623-0

Distinguidos Señor:

En atención a su solicitud para que realicemos un análisis de su Estado Financiero del año 2015 en cuanto a Solvencia, Liquidez Corriente y Nivel de Endeudamiento, tenemos a bien comunicarle lo siguiente:

Al revisar el Estado Financiero observamos que en el Balance General los Pasivos Totales ascienden al monto de **RD\$33,411,887.00**; de los cuales corresponden a cuentas por pagar **RD\$3,306,706.00** y **RD\$30,105,121.00** a documentos por pagar, según la presentación. Al observar la nota 8 y la nota 9 vemos necesaria la reclasificación de los pasivos a fin de segregar cuáles son pasivos corrientes y cuáles pasivos a largo plazo. En tal sentido y de acuerdo a las certificaciones suministradas de los préstamos bancarios, los documentos por pagar se deben reclasificar de la siguiente manera: Porción Corriente Prestamos: **RD\$2,408,030.07** y Líneas De Crédito: **RD\$12,407,000.00**. Eso implica, de acuerdo a la información suministrada que los pasivos corrientes son:

- Cuentas por Pagar: **RD\$3,306,706.00**
- Líneas de Crédito: **RD\$12,407,000.00**
- Porción corriente Préstamo: **RD\$2,408,030.07**
- Total Pasivos Corrientes: **RD18,121,736.07**

Tomando como referencia estos valores para el cálculo de los índices requeridos:

- Índice de Solvencia: **2.76**
- Liquidez Corriente: **1.17**
- Nivel de Endeudamiento: **.57**

Sin otro particular, muy atentamente:


Eliseo Romero Domínguez
CPA



**LESSEPS DIVANI DE LEON CANAAN
INDICES FINANCIEROS
APLICADOS AL ESTADO DE SITUACION
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
(VALORES EN RD\$)**

A-INDICE DE SOLVENCIA= ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL.

RD\$92,069,310.00 / 33,411,887.00 = 2.76

B-LIQUIDEZ CORRIENTE = ACTIVOS CORRIENTES / PASIVOS CORRIENTES

RD\$21,209,410.00 / 18,121,736.00 = 1.17

C-INDICE DE ENDEUDAMIENTO = TOTAL PASIVOS / PATRIMONIO

RD\$33,411,887.00 / 58,657,423.00 = 0.57

Preparado Por El Licenciado Ovidio de León(CPA)

Como Anexo del Estados de Situación al 31 Diciembre 2015



POPULAR

San Cristóbal, R.D.
12 de Diciembre del 2016

Señores
Procuraduría General de la Republica Dominicana
Ciudad.-

Distinguidos señores:

Por medio de la presente, les informamos que nuestro cliente, el Sr. **Lesseps de León**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.002-0007623-0, mantiene los siguientes productos con nuestra entidad financiera, a saber:

No. de Préstamo	Balance Pendiente de la Fecha	Fecha de Vencimiento
780595450	RD\$6,247,350.48	29-05-2023
783761117	RD\$7,219,838.45	10-01-2024
794452896	RD\$1,076,934.28	04-12-2020
797803509	RD\$4,423,777.81	18-07-2026
799105531	RD\$2,000,000.00	12-09-2017
793864182	RD\$1,807,000.00	13-09-2017

Esta o cualquier declaración por parte de nuestra institución o cualquiera de nuestros funcionarios referente al estatus de cualquier persona, firma o cooperación, se ofrece como resultado de las informaciones registradas en nuestro sistema bancario.

Hacemos constar además, que esta información es estrictamente confidencial y que ninguna responsabilidad será atribuida al **BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., - BANCO MÚLTIPLE** o cualquiera de sus funcionarios en caso de ser utilizada inapropiadamente por el destinatario de la misma.

Esta comunicación se emite a solicitud del señor Lesseps de León, el cual acusa recibo.

En espera de que estas informaciones sean de utilidad para los fines que interesan a nuestro apreciado cliente, le saluda,

Atentamente,

Verhatis Vargas
Verhatis Vargas
Subgerente de Negocios
Sucursal San Cristóbal



Lesseps de León
Lesseps de León
Cliente